



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

2<sup>a</sup> sesión plenaria

Viernes 4 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Percaya ..... (Indonesia)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

### Declaración introductoria

**El Presidente** (*habla en árabe*): Quisiera empezar dando una calurosa bienvenida a todas las delegaciones que participarán en la labor de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Tengo muchas ganas de trabajar en estrecha colaboración con todas y cada una de ellas en las próximas semanas.

Como en años anteriores, este año tenemos un programa de trabajo apretado, y estoy convencido de que también tenemos la voluntad y el compromiso necesarios para llevar a cabo nuestra labor de manera cooperativa, eficiente y expedita. Para poder cumplir con mi responsabilidad de llevar a buen término la labor de la Primera Comisión este año, cuento con la cooperación y la buena voluntad habituales de todas las delegaciones. También confío en que podré contar con el apoyo de todos los miembros de la Mesa, en particular los tres Vicepresidentes —los Sres. Fernando Luque Márquez, del Ecuador, Miloš Nikolić, de Montenegro, y Peter Winkler, de Alemania— y el Relator, Sr. Khodadad Seifi Pargou, de la República Islámica del Irán. No me cabe ninguna duda de que la Comisión se beneficiará enormemente de su sabiduría, conocimientos y experiencia colectivos.

Además, estoy convencido de que la Comisión continuará recibiendo el pleno apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

### Organización de los trabajos

**El Presidente** (*habla en inglés*): Para proceder a examinar la organización de los trabajos de la Primera Comisión durante este período de sesiones, quisiera señalar a la atención de la Comisión el documento A/C.1/68/1, que contiene una carta de fecha 20 de septiembre de 2013 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Presidente de la Asamblea General. En la carta se comunican las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su 2<sup>a</sup> sesión plenaria del sexagésimo octavo período de sesiones, celebrada el 20 de septiembre de 2013, en relación con la asignación de temas a la Primera Comisión. En dicha sesión, la Asamblea decidió asignar a la Primera Comisión, para su examen durante el período de sesiones, 21 temas del programa —los temas 89 a 107, 122 y 135—, de los cuales 19 —los temas 89 a 107— se refieren a cuestiones de desarme y de seguridad internacional.

A continuación procederé a explicar los detalles del proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión según figura en el documento A/67/418.

Como se recordará, la Comisión aprobó el programa de trabajo y el calendario el 7 de noviembre del año pasado en el contexto de su examen del tema relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Posteriormente, la Asamblea, mediante su decisión 67/250, de 3 de diciembre de 2012, aprobó el programa de trabajo. De conformidad con los métodos de trabajo de la Comisión, dicho programa ya se ha publicado como documento de la Primera Comisión con la signatura A/C.1/68/

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



CRP.1, que la Comisión tiene ahora ante sí. Como los miembros podrán observar, los documentos A/67/418 y A/C.1/68/CRP.1 contienen la misma información sobre el programa de trabajo y el calendario.

Como es habitual, el programa de trabajo y el calendario se prepararon teniendo en cuenta varias iniciativas que se han propuesto a lo largo de los últimos años, incluida la decisión 52/416 B de la Asamblea General, de 8 septiembre de 1998, sobre la racionalización de la labor y la reforma del programa de la Primera Comisión. También se tuvo en cuenta en este sentido el párrafo 36 del anexo de la resolución 51/241, de 31 de julio de 1997, que dice lo siguiente:

“La Primera Comisión y la Cuarta Comisión no deberán reunirse simultáneamente y podrán estudiar la posibilidad de reunirse sucesivamente durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”

Por consiguiente, este año, como ha ocurrido en años anteriores, las sesiones de la Primera Comisión se han programado o bien por la mañana o bien por la tarde, salvo el lunes 22 de octubre, día en que se ha previsto sesión tanto por la mañana como por la tarde, como los miembros habrán visto en el programa de trabajo y calendario provisionales que la Comisión tiene ante sí. Deseo aclarar que esto se hizo con el beneplácito de los Presidentes de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión.

Este año, la Primera Comisión comenzará su labor sustantiva el lunes 8 de octubre. Celebrará un total de 24 sesiones para examinar los temas del programa que se le han asignado y habrá concluido su labor para el 6 de noviembre, de conformidad con las recomendaciones de la Mesa presentadas en el párrafo 14 del documento A/68/250, que la Asamblea General aprobó en su 2ª sesión plenaria.

La Primera Comisión también examinará su programa de trabajo provisional para el sexagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema 122 del programa, relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General, y adoptará medidas al respecto.

Como los miembros saben, el tema 135, relativo a la planificación de los programas, ha sido asignado a todas las Comisiones Principales, así como al plenario de la Asamblea, en un esfuerzo constante por mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, preparación de presupuestos y seguimiento. La Primera Comisión abordará este tema si la Asamblea le asigna cualquier informe.

De conformidad con la práctica habitual de la Primera Comisión, y como se indica en el programa de trabajo provisional para este período de sesiones, este año la Comisión llevará a cabo su labor en tres fases, a saber, el debate general sobre todos los temas, el debate temático sobre cuestiones concretas y la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución. Me referiré brevemente a lo que cabría esperar de cada una de estas series de sesiones.

La primera fase, el debate general sobre todos los temas, tendrá lugar del 7 al 16 de octubre, con un total de siete sesiones. Cabe señalar que, durante esta fase de nuestra labor, la Comisión celebrará su habitual intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en períodos de sesiones anteriores y la presentación de informes. La fecha exacta de este intercambio se anunciará en su debido momento, en consultas con la Oficina del Alto Representante.

Para aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos durante la fase del debate general, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, que en estos momentos está abierta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Sé que hay un número considerable de delegaciones que ya se han inscrito en la lista, e invito a las que tengan la intención de intervenir pero no se hayan apuntado aún a que lo hagan lo antes posible. Como se indica en el programa de trabajo, la lista de oradores para el debate general se cerrará el martes 8 de octubre a las 18.00 horas.

Asimismo, deseo recordar a todas las delegaciones que deseen inscribirse en la lista que tengan presente que una lista continua supone que deben estar preparados para intervenir en cualquier momento, posiblemente incluso en una sesión anterior a la que tenían prevista. A fin de hacer un empleo lo más eficiente posible de los recursos que se nos han asignado, insto a todas las delegaciones que deseen intervenir a que tengan a bien seguir la práctica habitual de la Comisión de limitar la duración de sus intervenciones a un máximo de 10 minutos cuando hablen a título nacional y a 15 minutos cuando hablen en nombre de un grupo de delegaciones.

A ese respecto, invito a todas las delegaciones que tengan declaraciones relativamente largas a que presenten un resumen sucinto de su texto y entreguen la declaración completa por escrito a fin de publicarla en el sitio web de la Primera Comisión QuickFirst. Espero que todas las delegaciones estén familiarizadas con la forma de acceder al sitio web. Quienes necesiten ayuda

a ese respecto pueden ponerse en contacto con la secretaría de la Comisión.

De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, la segunda etapa de la labor de la Comisión se centrará en un debate temático estructurado de cuestiones concretas sobre los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional que le han sido asignados, así como la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución y de decisión que se sometan en relación con esos temas. Este segmento se llevará a cabo del 17 al 29 de octubre, con un total de 10 sesiones. No obstante, si la Comisión completa el segmento dedicado al debate general antes de lo previsto, es decir, antes de que acabe el miércoles 16 de octubre, decidiremos en ese momento si se iniciará la etapa de debate temático de inmediato o si se mantendrá la fecha inicial.

Durante la segunda etapa de nuestra labor, y de conformidad con la práctica establecida, la Comisión celebrará también un diálogo con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios del ámbito del control de armamentos y el desarme, así como mesas redondas y otros diálogos con expertos independientes. También durante ese segmento, la Comisión destinará tiempo a la participación de las organizaciones no gubernamentales representadas en sus trabajos.

Como en años anteriores, las sesiones de la Comisión durante el segmento temático se dividirán en dos partes. La primera comenzará de manera oficial con una mesa redonda o un orador invitado, según proceda, seguida de una sesión oficiosa de preguntas y respuestas. La segunda parte tendrá carácter oficial y consistirá en las intervenciones de las delegaciones sobre los temas objeto de examen, así como en la presentación de los proyectos de resolución.

De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, se ha preparado un calendario indicativo que incluye los detalles del programa de trabajo para nuestro segmento temático, el cual figura en el documento A/C.1/68/CRP.2, que también se ha distribuido en la sala.

Se me ha informado de que el Presidente de la Asamblea General ha expresado su interés de intervenir ante la Primera Comisión en algún momento durante nuestro segmento temático. Informaré oportunamente a la Comisión cuando recibamos la confirmación de la fecha y la hora de su intervención.

Este año continuaremos con la presentación electrónica de los proyectos de resolución y la Secretaría facilitará más detalles con respecto al proceso de

presentación electrónica en la exposición informativa técnica que seguirá inmediatamente a esta sesión. Animo a todas las delegaciones a permanecer en la sala para asistir a esta exposición informativa esencial.

A fin de facilitar la labor de la Comisión, sobre todo para conceder el tiempo suficiente para que las delegaciones mantengan consultas y también para asegurar que la Secretaría tenga el tiempo necesario para procesar los proyectos de resolución en todos los idiomas oficiales, quisiera proponer que, tal como se indica en el programa de trabajo, el plazo máximo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión sea el jueves 17 de octubre, al mediodía. Dicho plazo también es necesario para facilitar el tiempo que se requiere para elaborar, lo antes posible y en todos los idiomas oficiales, todos los restantes proyectos de documento que se publican en las series que llevan la signatura "L" para el examen de las delegaciones.

Por consiguiente, pido a todas las delegaciones que respeten estrictamente el plazo para la presentación de proyectos, fijado a las 12 del mediodía del jueves 17 de octubre. Aliento incluso a las delegaciones a presentar los proyectos de resolución y de decisión antes de la fecha límite establecida, de ser posible, para facilitar el tiempo suficiente a todas las delegaciones de obtener instrucciones de sus capitales, cuando sea necesario, de modo que los textos finalmente aprobados reflejen el mayor grado posible de consenso.

Es especialmente importante que las delegaciones presenten lo antes posible todos los proyectos de resolución que puedan entrañar consecuencias para el presupuesto por programas, a fin de que la Secretaría pueda preparar de manera oportuna las declaraciones necesarias sobre esas consecuencias.

Asimismo, quiero recordar a todas las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan tiempo para estudiar las consecuencias para el presupuesto por programas de todo proyecto de resolución antes de que la Asamblea General pueda adoptar una decisión al respecto. En ese sentido, señalo a la atención de las delegaciones las directrices de la Mesa que figuran en su informe a la Asamblea General en el documento A/68/250. En el párrafo 47 de dicho informe, la Mesa reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias. También reafirma la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en ese contexto.

En el párrafo 48 del mismo informe, la Mesa también señala a la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del uso de la expresión “dentro de los límites de los recursos disponibles”, tal como se recoge en el documento A/54/7. Por consiguiente, pido a las delegaciones que tengan a bien evitar el uso de la expresión “dentro de los límites de los recursos disponibles” en los proyectos de resolución o de decisión de la Primera Comisión.

La tercera y última etapa de la labor de la Comisión —la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión— abarcará el período del miércoles 30 de octubre al miércoles 6 de noviembre, con un total de seis sesiones programadas a tal efecto, tal como se indica en el programa de trabajo que figura en el documento A/C.1/68/CRP.1.

Con respecto a las votaciones, propongo que la Comisión mantenga el procedimiento que hemos empleado en años anteriores, según el cual los proyectos de resolución se agrupan en los siguientes grupos temáticos: armas nucleares, otras armas de destrucción en masa, espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme), armas convencionales, desarme y seguridad regionales, otras medidas de desarme y seguridad internacional y mecanismo de desarme. Facilitaré más información a la Comisión sobre esta etapa final de nuestros trabajos cuando nos aproximemos al inicio de ese segmento.

Permítaseme observar que, a estas alturas el año pasado, la Comisión concluyó la etapa final de su labor en los plazos previstos, a pesar de haber perdido tres días laborables debido a la trágica tormenta Sandy. Con el apoyo y la cooperación plenos y activos de la Comisión, confío en que también seremos capaces de adoptar decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión que se sometan a la Comisión este año, a fin de concluir nuestra labor en los plazos que se nos han acordado o incluso antes.

¿Puedo entender que la Comisión desea proceder de conformidad con los proyectos de programa de trabajo y de calendario que figuran en los documentos A/67/418, A/C.1/68/CRP.1 y A/C.1/68/CRP.2?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en árabe*): A fin de aprovechar plenamente el tiempo y los servicios asignados a la Comisión, tengo la intención de iniciar puntualmente nuestras sesiones a las 10.00 horas y a las 15.00 horas, y levantarlas a las 13.00 horas y a las 18.00 horas, respectivamente.

Estoy seguro de que puedo contar con el apoyo y la cooperación de todos a ese respecto.

También deseo señalar a la atención de los miembros el tema 5 del programa, que figura en el documento A/68/250, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”, así como el artículo 99 a) del reglamento, enmendado por la resolución 56/509, de 10 de julio de 2002, que dice lo siguiente:

“Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones”.

A la luz de esa disposición, propongo que la Primera Comisión examine este tema en algún momento en mayo o junio de 2014, unos tres meses antes de la apertura del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo entender que la Comisión desea proceder en consecuencia?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en árabe*): A ese respecto, deseo señalar a la atención de la Comisión el documento A/C.1/68/INF/4, que contiene las disposiciones pertinentes de la resolución 67/297, de 29 de agosto de 2013, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, como menciona la Mesa en el documento A/68/250.

En esas disposiciones, entre otras cosas, se alienta a las Comisiones Principales a elegir la Mesa de cada Comisión al menos tres meses antes del período de sesiones para lograr una mejor coordinación de sus trabajos y una transición sin contratiempos; utilizar sus respectivos espacios de trabajo en línea (QuickPlace) para facilitar la buena organización y conclusión oportuna de sus trabajos; intercambiar sus experiencias, mejores prácticas y enseñanzas obtenidas en relación con sus respectivos métodos de trabajo; y formular propuestas para examinar más temas del programa de la Asamblea cada dos o tres años, agrupar algunos temas y eliminar otros, según proceda. Quiero alentar a todas las delegaciones a presentar sus ideas y recomendaciones sobre dichas disposiciones durante sus intervenciones.

Antes de concluir, desearía reflexionar brevemente sobre la tendencia relacionada con la distribución de los documentos. Como bien saben los miembros, estamos experimentando una considerable disminución de la distribución en papel de los documentos de las Naciones Unidas, ya que dichos documentos se publican

cada vez más en formato electrónico, mejorando así la accesibilidad de los representantes a los mismos a través de Internet en sus respectivas Misiones Permanentes y aquí, en las salas de conferencias. Aprovechando la conveniencia, la rápida accesibilidad y la relación costo-eficacia que ofrece esa tendencia, varias comisiones de las Naciones Unidas ya han pasado a un sistema de trabajo basado en la economía de papel.

Aunque todavía estamos lejos de prescindir completamente del papel, insto a la Comisión a que intente trabajar sin utilizar papel siempre que sea posible. Las delegaciones pueden contribuir enormemente a tal fin no requiriendo a la Secretaría que deje pilas de todos los documentos en todos los idiomas en la sala de conferencias y pidiendo en cambio de manera individual las copias de la documentación que necesiten en un idioma específico. En cualquier caso, la Secretaría mantendrá el servicio de impresión a demanda para las delegaciones que necesiten documentos concretos.

Otra fuente segura es el sitio web la Primera Comisión, QuickFirst, donde se puede acceder fácil y rápidamente a todos los documentos en inglés mediante los motores de búsqueda del propio sitio. De esa forma, podemos contribuir al respeto ecológico en las Naciones Unidas y al ahorro de recursos en la Organización.

¿Puedo entender que la Comisión desea proceder en consecuencia?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en árabe*): De acuerdo con el programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/C.1/68/CRP.1, la Comisión iniciará su labor sustantiva el lunes 7 de octubre a las 10.00 horas en punto en esta sala de conferencias. Espero vivamente trabajar en estrecha colaboración con todos los miembros en las próximas semanas.

*Se levanta la sesión a las 10.40 horas.*